

Santiago, 06 de diciembre de 2023
DE 05605-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima de la Central PE Atacama, del Coordinado Parque Eólico Atacama SpA

[1] Carta DE04277-23, Ref.: "Informe Técnico de Potencia Máxima de la Central PE Atacama, del Coordinado Parque Eólico Atacama SpA", de fecha 15 de septiembre de 2023.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 y 39 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de potencia máxima de la Central PE Atacama, en conformidad con el Informe Técnico de Potencia Máxima recibido mediante la comunicación de la Ref. [1] y enmendado por medio de correo electrónico el 25 de octubre de 2023.

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe técnico de la Ref. [1], publicado en la página web del Coordinador. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al Coordinado Parque Eólico Atacama SpA, las que han sido publicadas en conjunto con el informe final de Potencia Máxima, en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Potencia Máxima de la Central PE Atacama se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de Central PE Atacama

Central/Unidad	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
PE Atacama	165,8115	0,7299	4,7876	160,2940

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión (2,282 MW), del transformador de poder (0,798 MW) y de los transformadores de bloque (1,7076 MW).

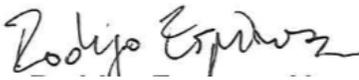
(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) del transformador de potencia del Parque Eólico Atacama.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día 7 de diciembre de 2023.**

El informe técnico final de Potencia Máxima de la Central PE Parque Eólico atacama SpA, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y las minutas de observaciones enviadas al coordinado Parque Eólico Atacama SpA, pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central PE Atacama

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Héctor Astudillo Silva – Encargado Titular Parque Eólico Atacama SpA
GM, GO, DCO, DCONEC